



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
LLAMADO A LICITACIÓN Y DESIGNA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 3650

QUILLÓN, 18 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública para **"Producción general de la actividad Fiesta de la Cereza 2014"**,
2. Decreto Alcaldicio N° 3617 de fecha 14.11.2014 que Aprueba Programa **Fiesta de la Cereza Quillón 2014**,
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
4. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue,
5. Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio y su Reglamento,
6. Decreto Supremo N°250/2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BioBío,
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

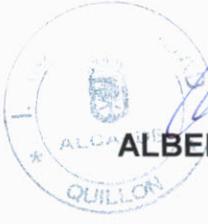
- 1.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Especiales para Licitación Pública **"Producción para la actividad Fiesta de la Cereza 2014"**.
- 2.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio.
- 3.- **DESIGNESE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - Administrador Municipal
 - Funcionario del Depto. De Turismo
 - Funcionario del Depto. De Obras
 - Secretario Municipal o Subrogante en la calidad de Ministro de Fe

4.- El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, por el monto de \$ 2.038.000.- (dos millones treinta y ocho mil de pesos) I.V.A. incluido, el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2014, de acuerdo al siguiente desglose:

- 215 2401008 SP 03 Servicios Generales – Producción y Desarrollo de Eventos.....	\$ 950.000
- 215 2208999 SP 03 Servicios Generales – Otros.....	\$ 450.000
- 215 2207001 SP 03 Publicidad y Difusión.....	\$ 396.000
- 215 2209005 SP 03 Arriendos- máquinas y equipos.....	\$ 150.000
- 215 2204012 SP 03 Otros Materiales, Rep, Útiles Diversos.....	\$ 60.000
- 215 2201001 SP 03 Alimentos y Bebidas – Para Personas.....	\$ 32.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE EN SECRETARÍA MUNICIPAL


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA

- Secretaría Municipal.